



**CÉDULA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

**SECCIÓN I (Ocupante del Puesto)**

<b>NOMBRE:</b>	JIMENA ASUNCION HERNANDEZ VALDEZ
<b>N° de empleado:</b>	300724
<b>CATEGORÍA:</b>	GERENCIA

**SECCIÓN II (Identificación del Puesto)**

<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	GERENCIA JURÍDICA	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN REGIONAL
<b>PUESTO AL QUE LE REPORTA</b>	COORDINACIÓN REGIONAL		
<b>PUESTOS QUE LE REPORTAN</b>	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO DE APOYO REGIONAL SURESTE PROFESIONISTA ESPECIALIZADO DE APOYO A RECUPERACIÓN JURÍDICA		

**SECCIÓN III (Funciones del Puesto)**

Conforme a las disposiciones aplicables, se llevarán a cabo las funciones siguientes:

1	Intervenir como representante legal en todo tipo de asuntos de carácter legal y contencioso en que la Financiera sea parte o tenga interés jurídico, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución, así como reportar notificaciones, promociones o documentos o acciones inherentes a los procesos legales.
2	Coordinar y vigilar las acciones tendientes a la recuperación y control de la cartera, así como de los bienes adjudicados y/o en dación en pago.
3	Coordinar y supervisar a los abogados y/o despachos externos contratados, con la finalidad de dar seguimiento a la cartera asignada para la cobranza vía judicial, incluyendo el trámite de pago de honorarios y gastos legales, así como validación de su comprobación.
4	Atender los asuntos relacionados con las solicitudes de información de las auditorías, revisiones y requerimientos solicitados por los órganos fiscalizadores.
5	Proporcionar asesoría y apoyo legal, para la formalización de todo tipo de instrumentos legales relacionados con la recuperación de la cartera.
6	Asesorar en materia legal a las distintas Áreas de la Coordinación Regional.
7	Administrar la cartera turnada para recuperación que no esté asignada a despacho o abogado externo, así como dictaminar su irrecuperabilidad o incosteabilidad.
8	Realizar las demás funciones y/o responsabilidades dentro del ámbito de su competencia, que se deriven de las disposiciones aplicables, así como de aquellas que le encomiende su jefe inmediato

<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA CÉDULA</b>	01/10/2023*	<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CÉDULA</b>	01/11/2024
-------------------------------------------------	-------------	------------------------------------------	------------

**IV. NOMBRE Y FIRMA**

Jefe Inmediato  
  
OCTAVIO PINEDA ZAMORA  
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO

Ocupante del Puesto  
  
JIMENA ASUNCION HERNANDEZ VALDEZ

JAIR GARCIA SANTOS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FNDI

\* La estructura ocupacional del proceso de desincorporación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación, fue autorizada por el Director General del INDEP, mediante oficio INDEP/DG/DCALA/FND/074/20092023, cuya aplicación será gradual y progresiva a partir del 01 de octubre del presente año, hasta su total implementación.